CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ADENDA Nº 1

Se modificaron los datos en el SICP: Fecha tope de consultas, Fecha de recepción de ofertas y Fecha de apertura de ofertas

1. *En la Sección I, Datos de la Licitación debe decir:*

IAO 17.3	**El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es:** *Los repuestos tendrán una vida útil de 6 (seis) meses como mínimo. De no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la contratada, sin costo adicional para la convocante.*

2. *En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato debe decir:*

CGC 28.3	**El período de validez de la Garantía será:** *Los repuestos tendrán una vida útil de 6 (seis) meses como mínimo. De no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la contratada, sin costo adicional para la convocante.*

3. En la Sección III, Suministros Requeridos, punto 3 debe decir:

La Convocante realizará una VISITA TÉCNICA, el día 25/05/2016 a las 10:30 HORAS puntualmente (POR UNICA VEZ).
Los interesados deberán presentarse en 6to. Piso, oficina 410, el encargado de la visita técnica será el Ing. Ramón Delgado, deberán presentarse por lo menos 10 minutos antes de la hora marcada en el párrafo anterior. No se permitirá que ninguna persona acuda luego de iniciado el recorrido. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta de los interesados.

4. En la Sección III, Suministros Requeridos, en los siguientes ítems debe decir:

Ítems	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
6.4	Aparatos tipo Split de 48.000 BTU			
6.4.1	Cambio de compresor rotativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	Evento	1

7.4	Aparatos tipo Split de 48.000 BTU			
7.4.1	Cambio de compresor alternativo, recarga de gas refrigerante y filtro (material y mano de obra)	Unidad	Evento	1

5. *En la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación posterior, Punto B, Experiencia y Capacidad Técnica, b) Capacidad Técnica, punto 5, debe decir:*

5. Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales dictadas por la Secretaría del Ambiente, Resolución N°1242/14, la Ley N° 5211/14 "De Calidad del Aire" y el Decreto N° 12.685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", referente a la importación y comercialización de equipos de acondicionadores de aire.

6. *En el Sección VII Anexos, Anexo I debe decir:*

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*]** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

7. En la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37), A) Capacidad Financiera debe decir:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

Lic. [illegible] González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)

Observación: En caso de consorcio, el líder del consocio quien deberá cumplir con al menos el 60% de este criterio de evaluación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". A los efectos de la evaluación deberán presentarse copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016)

8. En la Sección VII ANEXOS, Anexo I, se modifica los siguientes puntos:

Cualquier otro documento adicional requerido.
PLANILLA DE PRECIOS EN MEDIO MAGNETICO Y EN FORMATO EXCEL.
Curriculum y Certificado que acrediten la formación técnica del personal.
Lista de equipos e insumos disponibles.
Cédula verde del vehículo, propiedad del oferente.
Declaración jurada donde expresa conocer el sitio de trabajos y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
Copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido.
Nota en la cual la contratada designa un encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato. Deberá señalar números telefónicos correspondientes incluyendo móvil y el número de fax y una dirección de correo electrónico, el cuál será el canal de comunicación entre ambas partes.
Declaración Jurada en la cual manifiesten responder por cualquier daño realizado a las instalaciones edilicias de la convocante en el marco de la realización de los servicios.
Certificado de Origen Nacional a fin de aplicar el margen de preferencia, la no presentación no implica la descalificación del oferente.
Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales dictadas por la Secretaría del Ambiente, Resolución N°1242/14, la Ley N° 5211/14 "De Calidad del Aire" y el Decreto N° 12.685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", referente a la importación y comercialización de equipos de acondicionadores de aire.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016)

OBSERVACIONES:

- **Solo fueron modificados los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables los demás puntos-**
- **Con relación al monto del contrato se podrá aplicar a todos los ítems del llamado.**

9. En la Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, los ítems deben decir:

8	**Reparaciones (material y mano de obra)**			
8.1	**Aparatos tipo Split de 18.000 BTU**			
8.1.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.1.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.2	**Aparatos tipo Split de 24.000 BTU**			
8.2.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.2.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.3	**Aparatos tipo Split de 36.000 BTU**			
8.3.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.3.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.4	**Aparatos tipo Split de 48.000 BTU**			
8.4.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.4.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.5	**Aparatos tipo Split de 60.000 BTU**			
8.5.1	Cambio de motor ventilador del condensador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1
8.5.2	Cambio de motor ventilador del evaporador (material y m. Obra)	Unidad	Evento	1

Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria